

CAPÍTULO XVIII DIRIGENTES Y EXDIRIGENTES

A. DIRIGENTES ADMINISTRATIVOS

Los dirigentes administrativos de la Asociación Internacional de Clubes de Leones serán el administrador ejecutivo, el secretario, el jefe de finanzas, el jefe de operaciones, el jefe de tecnología y el tesorero.

Los dirigentes administrativos de la Fundación Internacional de Clubes de Leones serán el administrador ejecutivo, secretario adjunto y tesorero adjunto.

B. NOMBRAMIENTOS DE DIRIGENTES ADMINISTRATIVOS

El Comité Ejecutivo tendrá la autoridad de tramitar todos los asuntos relacionados con el salario, términos y beneficios marginales del contrato de los nombramientos siguientes:

1. A partir del 7 de mayo de 2018, Frank Moore asumirá el título, funciones y deberes de los cargos de Administrador Ejecutivo y Secretario de la Asociación Internacional de Clubes de Leones.
2. A partir del 11 de mayo de 2018, Catherine M. Rizzo, asumirá el título, funciones y deberes del cargo de Jefe de Finanzas y Tesorera de la Asociación Internacional de Clubes de Leones.
3. A partir del 11 de mayo de 2018, Sanjeev Ahuja asumirá el título, responsabilidades y deberes del cargo de Jefe de Operaciones de La Asociación Internacional de Clubes de Leones.
4. A partir del 18 de junio de 2018, Bala Balachander asumirá el título, responsabilidades y deberes del cargo de Jefe de Tecnología de La Asociación Internacional de Clubes de Leones.

C. TÍTULOS DE EXDIRIGENTES

Los Leones que han servido a la asociación como dirigentes serán reconocidos oficialmente de la siguiente manera:

Presidente Internacional – Expresidente Internacional
Primer Vicepresidente Internacional – Exvicepresidente Internacional
Director Internacional – Exdirector Internacional
Gobernador de Distrito – Exgobernador de Distrito

D. TÍTULO – SECRETARIO GENERAL

Se retirará el título de «Secretario General» como muestra de respeto a Melvin Jones, fundador y difunto Secretario General, por sus muchos años de valioso servicio a la asociación y a la humanidad.

E. DIRIGENTES, DIRECTORES Y EXPRESIDENTES

La correspondencia para los dirigentes, directores y expresidentes se enviará una vez por semana, excepto aquellas cartas que traten de asuntos que requieran una decisión, etc., que se enviarán como se había hecho anteriormente.

F. EXDIRIGENTES

Los exdirigentes que dejen de ser socios activos de la asociación serán excluidos de la lista postal.

G. PUBLICACIONES E INFORMACIÓN DISPONIBLES PARA CANDIDATOS CERTIFICADOS A LOS CARGOS DE TERCER VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR INTERNACIONAL

1. Estatutos y Reglamentos Internacionales
2. “El director internacional: Servicio por medio del liderato”
3. La información de contacto de los dirigentes actuales y de los exdirigentes estará disponible para todos los candidatos certificados a un costo. La información de contacto se enviará electrónicamente.
4. Se podrá facilitar la información de contacto de todos los dirigentes de club a los candidatos certificados para los cargos de Dirigentes Ejecutivos que así lo soliciten, y el candidato respectivo pagará a la asociación el costo de facilitar dicha información.
5. El alcance de la información de contacto y el costo de su distribución serán determinados por los procedimientos de operaciones relevantes.

H. PRENEDORES DE SOLAPA PARA DIRIGENTES

1. Todo dirigente recibirá dos prendedores.

2. Si se solicitan, los prebendados de los dirigentes, directores y expresidentes serán reemplazados gratis.

I. NOTIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTO CUANDO FALLECE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, UN EXPRESIDENTE INTERNACIONAL O SU CÓNYUGE

1. Cuando fallece un miembro de la Junta Directiva o un expresidente internacional o el cónyuge de alguno de ellos, se dará la correspondiente notificación por carta, correo electrónico o fax a todos los miembros de la Junta Directiva y a los expresidentes internacionales. Todos los exdirectores internacionales de esta asociación recibirán notificación por carta, correo electrónico o fax.
2. El presidente designará a un representante de la asociación para que asista al funeral del dirigente o expresidente internacional.
3. Los cónyuges de expresidentes internacionales fallecidos serán invitados a la convención en calidad de huéspedes de la asociación.